



Agencia Tributaria

MINISTERIO  
DE HACIENDATeléfono: 91 554 87 70 / 901 33 55 33  
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

## Impuesto sobre el Valor Añadido

## Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido  
a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

303

## Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio

2024

Periodo

4T

NIF

71947256J

Apellidos y nombre o Razón social

DEL TIO NOZAL VANESA

 Tributación exclusivamente foral.

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Número justificante:

Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA) .....

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado.....

Autoliquidación conjunta.....

Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA) .....

Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja.....

Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....

Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....

Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación.....

Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SI.....

Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390.....

Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA).....

Fecha en que se dictó el auto de declaración  
de concurso .....

Día      Mes      Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este  
período indique el tipo de autoliquidación .....

{ Preconcursal      Postconcursal

## Liquidación (3)

## Régimen general

## IVA devengado

Régimen general .....

Base imponible      Tipo %      Cuota

150	151	152	
165	166	2,00	167
01	02	4,00	03
153	154	7,50	155
04	05	10,00	06
07	08	21,00	09
10			11
12			13
14			15
156	157	1,75	158
168	169	0,26	170
16	17	1,00	18
19	20	1,40	21
22	23	5,20	24
25			26

Total cuota devengada (152 + 167 + 03 + 155 + 06 + 09 + 11 + 13 + 15 + 158 + 170 + 18 + 21 + 24 + 26) .....

27

## IVA deducible

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....

28	29
30	31
32	33
34	35
36	37
38	39
40	41

Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión.....

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes .....

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión .....

En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes .....

En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....

Rectificación de deducciones .....

Compensaciones Régimen Especial A.G. y P. ....

Regularización bienes de inversión .....

Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata .....

Total a deducir (29 + 31 + 33 + 35 + 37 + 39 + 41 + 42 + 43 + 44) .....

45

Resultado régimen general (27 - 45) .....

46

**Régimen simplificado****A Actividades agrícolas, ganaderas y forestales****Actividad A<sub>1</sub>**

Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
Porcentaje ingreso a cuenta	Ingreso a cuenta		
%	A		

1T, 2T, 3T

4T

**Actividad A<sub>2</sub>**

Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
Porcentaje ingreso a cuenta	Ingreso a cuenta		
%	A		

1T, 2T, 3T

4T

**B Actividades en régimen simplificado (excepto agrícolas, ganaderas y forestales)****Actividad B<sub>1</sub>**

Epígrafe IAE

9721

Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	0,16
Módulo 2	4,83
Módulo 3	1,53
Módulo 4	
Módulo 5	
Módulo 6	
Módulo 7	
Cuota devengada operaciones corrientes .....	C 636,40
Reducciones .....	D

1T, 2T, 3T

Índice corrector de actividades de temporada .....	Z
Porcentaje ingreso a cuenta .....	E %
Ingreso a cuenta* ([C] - [D]) x [E].....	F

\* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

**Actividad B<sub>2</sub>**

Epígrafe IAE

Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	
Módulo 2	
Módulo 3	
Módulo 4	
Módulo 5	
Módulo 6	
Módulo 7	
Cuota devengada operaciones corrientes .....	C
Reducciones .....	D

Índice corrector de actividades de temporada .....	Z
Porcentaje ingreso a cuenta .....	E %
Ingreso a cuenta* ([C] - [D]) x [E].....	F

\* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

4T

Actividades  
A + B

Suma de ingresos a cuenta del conjunto de actividades ( $A_1 + A_2 + A_3 + \dots + F_1 + F_2 + F_3 + \dots$ ) .....	47
Cuotas soportadas operaciones corrientes ....	G 3.129,59
Índice corrector de actividades de temporada .....	H
RESULTADO ([C] - [D] - [G]) x [H].....	I -2.493,19
Porcentaje cuota mínima.....	J 13,00 %
Devolución cuotas soportadas otros países...	K
Cuota mínima.....	L 82,73
Cuota anual derivada régimen simplificado .....	M 82,73

Suma de cuotas derivadas régimen simplificado del conjunto de actividades ( $B_1 + B_2 + \dots + M_1 + M_2 + \dots$ ) .....	48 82,73
Suma de ingresos a cuenta realizados en el ejercicio .....	49
<b>Resultado (48 - 49).....</b>	50 82,73

**Cuotas devengadas**

Adquisiciones intracomunitarias de bienes.....	51
Entregas de activos fijos.....	52
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo.....	53
<b>Total cuota resultante:</b> Si 1T, 2T, 3T: (47 + 51 + 52 + 53).....	54

Si 4T: (50 + 51 + 52 + 53).....

82,73

**IVA deducible**

Adquisición o importación de activos fijos .....	55
Regularización bienes de inversión .....	56
<b>Total IVA deducible (55 + 56) .....</b>	57

**Resultado régimen simplificado (54 - 57) .....** 58 82,73

**Información adicional**

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios .....	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas .....	60	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123) .....	120	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo .....	122	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	123	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	124	
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	Base imponible
	63	Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja .....	74	Base imponible
	75	Cuota soportada

**Resultado**

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA .....	76	
Suma de resultados (46 + 58 + 76) .....	64	82,73
Atribuible a la Administración del Estado ....	65	100,00 %
	66	82,73
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso .....	77	
Cuotas a compensar pendientes de períodos anteriores.....	110	
Cuotas a compensar de períodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	
Cuotas a compensar de períodos previos pendientes para períodos posteriores (110 - 78) (No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)	87	
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.	68	euros
Exclusivamente para determinados supuestos de autoliquidación rectificativa por discrepancia de criterio administrativo que no deban incluirse en otras casillas. Otros ajustes	108	euros
Resultado de la autoliquidación (66 + 77 - 78 + 68 + 108) .....	69	82,73
Resultado a ingresar correspondiente a la anterior autoliquidación o liquidación administrativa del ejercicio y período objeto de la autoliquidación* .....	70	
Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y período objeto de la autoliquidación .....	109	
<b>Resultado (69 - 70 + 109)</b> .....	71	82,73

\* En caso de segundas y siguientes autoliquidaciones rectificativas se considerará la última autoliquidación con efectos (ver instrucciones del modelo 303)

**Sin actividad (4)**Sin actividad **Rectificativa (5)**

Si esta autoliquidación es rectificativa de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

 Autoliquidación rectificativa

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Indique el motivo de la rectificación:

Rectificaciones (excepto incluidas en el motivo siguiente) .....

Discrepancia criterio administrativo .....

**Exclusivamente a cumplimentar en el último periodo de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA**

**A Actividades a las que se refiere la declaración** (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)  
Principal

Servicios de peluquería señoritas y caballeros

Otras

**B Código de actividad**

A03

9721

C Epígrafe IAE

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X" ..... D

#### Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Álava.....	89	%	Guipúzcoa ...	90	%	Vizcaya ....	91	%	Navarra.....	92	%	Territorio común ....	107	%
------------	----	---	---------------	----	---	--------------	----	---	--------------	----	---	-----------------------	-----	---

#### Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general .....	80	
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA .....	81	
Entregas intracomunitarias de bienes y servicios .....	93	
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción .....	94	
Operaciones exentas sin derecho a deducción .....	83	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 126) .....	84	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo .....	125	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única .....	126	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única .....	127	
Operaciones intragrupo valoradas conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y 79 LIVA .....	128	
Operaciones en régimen simplificado.....	86	7.941,75
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	95	
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia .....	96	
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección .....	97	
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes .....	98	
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales.....	79	
Entregas de bienes de inversión .....	99	
<b>Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 125 + 126 + 127 + 128 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99) .....</b>	<b>88</b>	<b>7.941,75</b>

BORRADOR N

**Prorrata**

<b>1</b>	CNAE (3 cifras) 500	Importe total de las operaciones 501	Importe de las operaciones con derecho a deducción 502	Tipo 503	% prorrata 504
<b>2</b>	CNAE (3 cifras) 505	Importe total de las operaciones 506	Importe de las operaciones con derecho a deducción 507	Tipo 508	% prorrata 509
<b>3</b>	CNAE (3 cifras) 510	Importe total de las operaciones 511	Importe de las operaciones con derecho a deducción 512	Tipo 513	% prorrata 514
<b>4</b>	CNAE (3 cifras) 515	Importe total de las operaciones 516	Importe de las operaciones con derecho a deducción 517	Tipo 518	% prorrata 519
<b>5</b>	CNAE (3 cifras) 520	Importe total de las operaciones 521	Importe de las operaciones con derecho a deducción 522	Tipo 523	% prorrata 524

**Actividades con regímenes de deducción diferenciados****IVA deducible: Grupo 1**

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores .....	Bienes y servicios corrientes ..... 700 Bienes de inversión ..... 702	701 703
IVA deducible en importaciones .....	Bienes corrientes ..... 704 Bienes de inversión ..... 706	705 707
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias .....	Bienes corrientes y servicios..... 708 Bienes de inversión ..... 710	709 711
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca .....	712	713
Rectificación de deducciones .....	714	715
Regularización de bienes de inversión .....	716	716
<b>Suma de deducciones (701 + 703 + 705 + 707 + 709 + 711 + 713 + 715 + 716) .....</b>	<b>717</b>	

**IVA deducible: Grupo 2**

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores .....	Bienes y servicios corrientes ..... 718 Bienes de inversión .....720	719 721
IVA deducible en importaciones .....	Bienes corrientes ..... 722 Bienes de inversión .....724	723 725
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias .....	Bienes corrientes y servicios..... 726 Bienes de inversión .....728	727 729
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca .....	730	731
Rectificación de deducciones .....	732	733
Regularización de bienes de inversión .....	734	734
<b>Suma de deducciones (719 + 721 + 723 + 725 + 727 + 729 + 731 + 733 + 734) .....</b>	<b>735</b>	

**Compensación (6)**

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

[72] C

**Ingreso (7)**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe: I  82,73

IBAN

**Devolución (8)**

Solicito que el importe a devolver reseñado, me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe ..... 73 D

**Rectificación (9)**

Solicito que el importe que, en su caso, pudiera resultar a devolver como consecuencia de la rectificación, me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe ..... 111

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

**BORRAR DORSAL PARA SUPRESIÓN DE LA PRESENTACIÓN**